

Sesión Ordinaria del día 25 de Noviembre del 1949.
 para el examen, estudio y aprobación del Presupuesto Municipal
 Ordinario para el ejercicio del 1950.

Señores Asistentes

Don Enrique Izarregui Uranga
 .. Prudencio Oyarrabal Ugarramendi
 .. Germano Gara Iturrara
 .. Francisco Salaverria Blirondo
 .. Nicolás Barroca Lopezetiqui
 .. Eusebio Arcanito Sarriola

En el Salón de Sesiones de la
 Casa Consistorial del Ayuntamiento
 de la Universidad de Lezo,
 siendo la hora de la día y nueve
 del día veinticinco del mes de No-
 viembre del año mil novecientos
 cuarenta y nueve; previa y
 reglamentariamente convocada.
 Se reunieron todos los señores

ver cuyos nombres y apellidos se consignar al
 margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Lezo
 Arcanjo Barroca, actuando como Secretario
 el que en esta Corporación es Gregorio Merino Pico;
 con objeto de examinar, estudiar y aprobar si
 así lo mereciere el Proyecto del Presupuesto for-
 mado por los señores Alcalde y Secretario Interinos,
 tomando como base el Anti-Proyecto que este úl-
 timo ha confeccionado con los informes y memorias
 del mismo; que una vez hecho todo ello, quede
 convertido en Presupuesto Municipal Ordinario,
 que ha de regir durante todo el año próximo del
 1950.

Al efecto el acto por el Sr. Presidente de orden del mis-
 mo, y el Secretario di lectura del acta de la Sesión
 anterior de la que bien comparecidos todos los señores
 asistentes; por unanimidad la prestan su
 aprobación.

Seguidamente se pone a consideración de la Co-
 rporación Municipal todos los documentos que se
 han tenido en cuenta en el Anti-Proyecto, Pro-
 yecto, Informes y memorias de Secretario Interino
 y después de ser ampliamente discutida,

cada uno de sus partidas de que constan en los diferentes Capítulos y Artículos; queda firmada en la siguiente forma.

Presupuesto de Gastos

Capítulo	Impresión de los conceptos	Pesetas	
I	Obligaciones generales	42.628	87
II	Representación Municipal	6.691	00
III	Vigilancia y Seguridad	29.497	50
IV	Policia Urbana y Rural	10.291	25
V	Precaución	8.250	..
VI	Personal y Material de Oficina	46.151	99
VII	Salubridad e Higiene	7.600	..
VIII	Beneficencia	21.200	..
IX	Asistencia Social	6.325	..
X	Instrucción Pública	21.497	40
XI	Obras Públicas	9.500	..
XII	Montes	1.000	..
XIII	Fomento de los Intereses Comunes	13.500	..
XIV	Servicio Municipalizado	6.101	55
XVII	Agrupación Torera	241	68
XVIII	Impresiones	8.000	..
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>269.176</u>	<u>24</u>
	Arriende el Presupuesto Municipal Ordinario de gastos para el ejercicio del 1950 a la cantidad de Seiscientos sesenta y nueve mil ciento setenta y seis pesetas con veinticuatro céntimos		

Presupuesto de Ingresos

Capítulo	Impresión de los conceptos	Pesetas	Ums
I	Pesetas	3.651	00
II	Aprovechamiento de Bienes Comunes	3.000	..



Capitulo	Supresion de los conceptos	Peretas	
	Suma anterior	6.651	00
IV	Servicio Municipalizado	25.000	00
V	Eventuales y Extraordinarios	3.906	65
VI	Arbitrios con fines no fiscales	25.000	00
VIII	Derechos y Casas	59.150	00
IX	Cuotas, Recargos y Participaciones en Tributos Nacionales	87.200	67
X	Imponicion Municipal	61.767	92
XI	Multas	500	00
Total del Presupuesto de Ingresos		269.176	24

Asiende el Presupuesto Municipal Ordinario de Ingresos para el ejercicio del 1950 a la cantidad de D noventa y nueve mil ciento treinta y seis peretas con veinticuatro centimos.

No existe por lo tanto diferencia alguna entre el Presupuesto de Gastos y el de Ingresos, que deudo por tanto nivelado.

Asi mismo por tanto la cantidad en que tanto el Presupuesto de Gastos como el de Ingresos, queda cifado en el total que se dice anteriormente el que despues de breve intervencion por parte de los señores asistentes, por unanimidad acuerda presentarle su aprobacion.

Segundo: Por la Presidencia se da cuenta que existe conig-
 Berteo de nada veinticinco mil peretas a el Presupuesto
 Obligaciones que Municipal Ordinario en vigor de 1949 correspondi-
 rehas de amor. enter estas a los cuente Obligaciones para ser am-
 tiras a el prese- tiradas y referidas a la brenda Municipal y por lo
 te mes. tanto a fin de que nadie se comite e perjudi-
 caso; procedi el voto de entre las evitentes, para

